

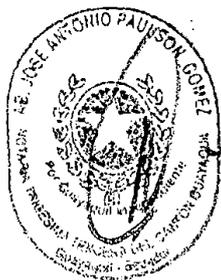


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura: 20170901033P00095
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPA-
ÑÍA NACIONAL MINERA
OROMETAL COMMIMETAL
SOCIEDAD ANÓNIMA. -----
CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora **ANA MARÍA PALACIOS TORRES**, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO, Sírvase** incorporar en el protocolo de escritura pública

N° TRAMITE: 9246-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
18/01/18 2.1.



1 su cargo una en la que conste el cambio de domicilio
2 y la reforma del estatuto social de la "**COMPAÑÍA**
3 **NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL**
4 **SOCIEDAD ANÓNIMA**", que se otorga al tenor de
5 las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
6 **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la
7 presente escritura pública la señora ANA MARÍA
8 PALACIOS TORRES, a nombre y en representación
9 de la **COMPAÑÍA NACIONAL MINERA OROMETAL**
10 **COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, en su calidad
11 de Gerente General y como tal representante legal
12 de la misma, debidamente autorizada por la Junta
13 General, Extraordinaria y Universal de Accionistas
14 de la compañía, en sesión celebrada el nueve de di-
15 ciembre del dos mil dieciséis. **CLÁUSULA SEGUN-**
16 **DA: ANTECEDENTES.- UNO)** La "**COMPAÑÍA NA-**
17 **CIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SO-**
18 **CIEDAD ANÓNIMA**" se constituyó mediante escritu-
19 ra pública celebrada ante la Notaria Vigésima Terce-
20 ra del Cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García
21 Plaza, el día catorce de mayo del año dos mil quin-
22 ce, e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil,
23 el día diecinueve de mayo del mismo año, con un
24 capital suscrito de Dos mil dólares de los Estados
25 Unidos de América (\$ 2.000,00). **DOS)** Mediante es-
26 critura pública autorizada por el Notario Trigésimo
27 Tercero de Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson
28 Gómez, el veintiocho de enero del dos mil dieciséis,





1 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
2 cuatro de febrero del mismo año, la "**COMPAÑÍA**
3 **NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL**
4 **SOCIEDAD ANÓNIMA**", aumentó su capital suscrito
5 y pagado por el monto de un millón doscientos treinta
6 mil dólares de los Estados Unidos de América
7 (USD 1'230.000,00), y consecuentemente elevó el
8 capital autorizado de la compañía a la suma de dos
9 millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil dólares
10 de los Estados Unidos de América (USD
11 2'464.000,00), reformando de ésta manera el artículo
12 quinto del Estatuto Social. **TRES**) Mediante oficio
13 número SCVS-SG- DOS MIL DIECISÉIS -CERO CE-
14 RO DOS CERO SIETE SEIS CERO OFG de fecha
15 nueve de agosto de dos mil dieciséis, la Superinten-
16 dencia de Compañías, Valores y Seguros, solicitó se
17 otorgue una escritura pública de convalidación para
18 la subsanación de inobservancias legales incurridas
19 en la escritura de aumento de capital mencionada en
20 el numeral anterior. **CUATRO**) Mediante escritura
21 pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero
22 de Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, a
23 los trece días del mes de septiembre del año dos mil
24 dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil de Gua-
25 yaquil el veintiséis de septiembre del dos mil dieci-
26 séis, se convalidó la escritura de aumento de capital
27 y reforma de estatutos de la "**COMPAÑÍA NACIO-**
28 **NAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA**"



1 **DAD ANÓNIMA**" de fecha veintiocho de enero del
2 dos mil dieciséis. **CINCO**) Finalmente, la Junta Ge-
3 neral, Extraordinaria y Universal de la **COMPAÑÍA**
4 **NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL**
5 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada el día nueve de
6 diciembre del año dos mil dieciséis, resolvió por
7 unanimidad cambiar el domicilio de la compañía al
8 cantón Samborondón, y consecuentemente reformar
9 el artículo segundo de la cláusula tercera del estatu-
10 to social. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DO-**
11 **MICLIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los an-
12 tecedentes expuestos, yo, Sra. ANA MARÍA PALA-
13 CIOS TORRES, en mi calidad de Gerente General y
14 representante legal de la **COMPAÑÍA NACIONAL**
15 **MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD**
16 **ANÓNIMA**, plenamente facultada e instruida en este
17 acto por la Junta General Universal y Extraordinaria
18 de Accionistas de mi representada, celebrada el
19 nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, decla-
20 ro: **UNO**) Que se cambia el domicilio principal de mi
21 representada, que actualmente se encuentra en la
22 ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, con-
23 forme consta del Acta de Junta General Universal y
24 Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de
25 diciembre del dos mil dieciséis; **DOS**) Que se refor-
26 ma el artículo segundo de la cláusula tercera de los
27 estatutos sociales de la "**COMPAÑÍA NACIONAL**
28 **MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD**



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el cantón Samborondón, a las 11h00 del día nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en el Km. 6,5 de la vía a Samborondón, en Plaza Lagos Town Center, Edificio Promenade, primer piso, Oficina 4, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA, con la asistencia de sus accionistas: El señor Gonzalo Dassum Febres Cordero, por sus propios derechos, propietario de un millón doscientas treinta y un mil novecientos ochenta (1'231.980) acciones, ordinarias, nominativas y de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América, cada una. Así como la señora Ana María Palacios Torres, por sus propios derechos, propietaria de veinte (20) acciones, ordinaria, nominativa y de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América, cada una.

En vista de que se encuentran los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, éstos por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón y por consiguiente reformar el artículo segundo de la cláusula tercera del Estatuto de la compañía. Así como autorizar a la Gerente General a suscribir la respectiva Escritura Pública.**

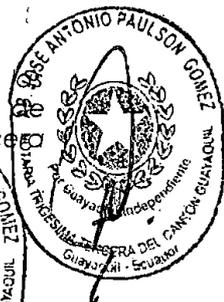
La Junta de manera unánime elige como Presidente de ésta, al Sr. Gonzalo Dassum Febres Cordero y como Secretaria, a la Gerente General de la compañía, Sra. Ana María Palacios Torres.

PRIMERO) Toma la palabra el Presidente de la Junta.

Gonzalo Dassum Febres Cordero: "En atención al único punto de orden del día, propongo se cambie el domicilio principal de la compañía, que actualmente se encuentra en la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, por así convenir a nuestros intereses, de la misma manera, pido se le faculte a la Gerente General de la compañía a suscribir la respectiva escritura pública, así como cualquier documento que sea necesario para dicho efecto.-"

La Junta toma su tiempo para conocer y deliberar sobre el particular. Posteriormente, toma la palabra la secretaria de la sesión.

Ana María Palacios Torres: "Con los antecedentes expuestos, habiéndose realizado deliberaciones correspondientes, queda aprobado por unanimidad, el cambio de domicilio de la compañía y por tanto se reforma el artículo segundo de la cláusula tercera del Estatuto de la compañía, así como autorizar a la Gerente General a suscribir la respectiva escritura pública, así como cualquier documento que sea necesario para dicho efecto.-"



del estatuto social, artículo que de ahora en adelante dirá lo siguiente: "Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es en el cantón Samborondón, provincia del Guayas. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.". También se aprueba por unanimidad la autorización para que la Gerente General suscriba la respectiva Escritura Pública, .-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración del acta. Pasado 30 minutos se reinstala la Junta y el Acta, que es una fiel transcripción de lo tratado y resuelto en la presente sesión, es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones por la Junta General de Accionistas, con lo se levanta la sesión, siendo las 12h30, y firman para la constancia todos los presentes.-

f) Gonzalo Dassum Febres Cordero, Accionista, Presidente de la Junta;
f) Ana María Palacios Torres, Accionista, Secretaria de la Junta.

Samborondón, 9 de Diciembre del año 2016.

Lo certifico,

Ana M. Torres

Sra. Ana María Palacios Torres
Secretaria

Guayaquil, 5 de octubre del 2015

Señora
Lda. Ana María Palacios Torres
Ciudad.-

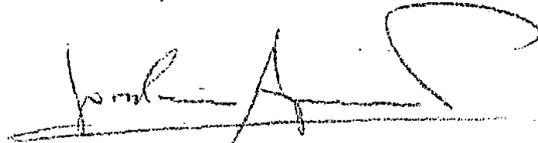
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPANIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, en reemplazo del Ing. José Horacio Ampuero Peñaherrera, por el período estatutario de tres (3) años. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

La **COMPANIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 14 de mayo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de mayo del mismo año.

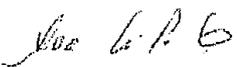
Particular que informa a usted para los fines de Ley.

Atentamente,



Ing. José Horacio Ampuero Peñaherrera
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo para el que fui electo según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 5 de octubre del 2015


Lda. Ana María Palacios Torres
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C.C. No. 090390771-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.451
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:39



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPAÑIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **ANA MARIA PALACIOS TORRES**, de fojas 42.106 a 42.108, Registro de Nombramientos número 13.512.

ORDEN: 52451




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

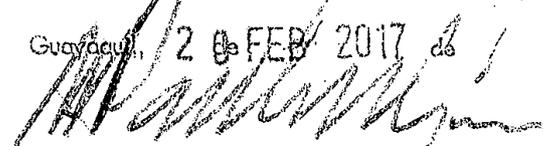
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

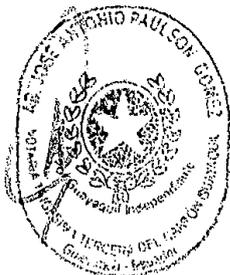
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2736, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

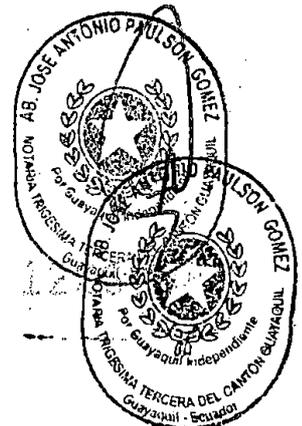
compuesta de 2 (fojas) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 2 de FEB 2017 de


AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO



Nº





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992918039001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL
SOCIEDAD ANÓNIMA
NOMBRE COMERCIAL: COMMIMETAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMPUERO PEÑAHERRERA JOSE HORACIO
CONTADOR: YUMBLA GONZALEZ DIEGO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 19/05/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/05/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA, PLATINO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

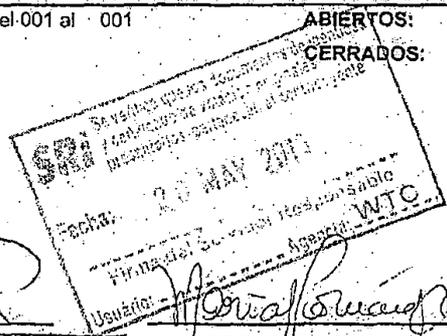
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H
 ALCIVAR Número: S/N Manzana: 506 Bloque: TORRE B Piso: 8 Referencia ubicación: ATRAS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 046028040 Email: diegoj6484@hotmail.com Telefono Domicilio: 046029019
 Celular: 0997513782

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del-001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0



Jose Horacio Ampuero
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/05/2015 09:01:09





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992918039001
RAZON SOCIAL: COMPANIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL
 SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

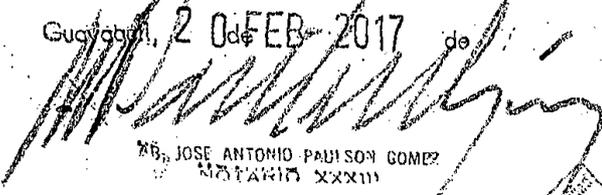
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 19/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA, PLATINO.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR
 Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL Manzana: 506 Bloque: TORRE B Piso: 8
 Telefono Trabajo: 046028040 Email: diegoj6484@hotmail.com Telefono Domicilio: 046029019 Celular: 0997513782

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO TERCERA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2286, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 (dos) fojas, es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

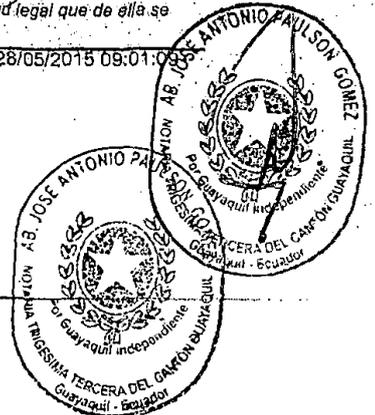
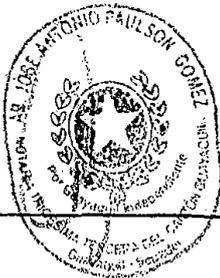
Guayaquil, 2 de FEB. 2017 de

 AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARIO XXXIII

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/05/2015 09:01:09





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903907715

Nombres del ciudadano: PALACIOS TORRES ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NESTOR PALACIOS

Nombres de la madre: MERCEDES TORRES

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-010-23533



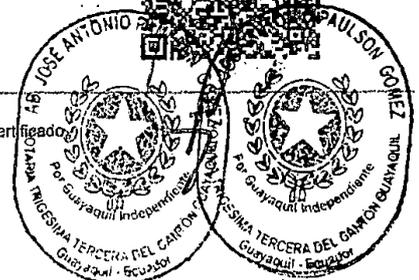
171-010-23533

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
Date: 2017.02.23 12:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Agencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



1 **ANÓNIMA**", con el texto que consta en la referida
2 acta, y que se agrega para que forme parte integran-
3 te de ésta escritura pública; **TRES**) Que hasta la fe-
4 cha, mi representada, la "**COMPAÑÍA NACIONAL**
5 **MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD**
6 **ANÓNIMA**", no es contratista del Estado ni de nin-
7 guna de sus Instituciones; **CUATRO**) Que la nacio-
8 nalidad de los accionistas es ecuatoriana. Antepon-
9 ga y agregue usted señor Notario las demás formali-
10 dades de estilo para la completa validez y perfec-
11 cionamiento de esta escritura e incorpore como do-
12 cumentos habilitantes los siguientes: **UNO**) Nom-
13 bramiento del Representante Legal; **DOS**) Copia cer-
14 tificada del Acta de Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA NACIO-**
16 **NAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIE-**
17 **DAD ANÓNIMA**, en donde se autoriza el cambio de
18 domicilio y por consiguiente, la reforma de los esta-
19 tutos.- Esta minuta está firmada por el Abogado Vi-
20 cente E. Quinteros A. con matrícula número cero
21 nueve - mil novecientos ochenta y tres - tres del
22 Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
23 queda elevada a escritura pública.- Quedan agrega-
24 dos para que formen parte integrante de esta escritura
25 el nombramiento del representante de la **COMPAÑÍA**
26 **NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SO-**
27 **CIEDAD ANÓNIMA**; Acta de Junta General de Accio-
28 nistas de la misma compañía; y demás documentos



1 pertinentes que perfeccionen la validez de la misma.
 2 **LEIDA** esta escritura pública de cambio de domicilio y
 3 reforma de estatutos, de principio a fin, por mí, el No-
 4 tario, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba
 5 en todas sus partes, se afirma y ratifica en su conteni-
 6 do y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.
 7 DOY FE.

8
 9 p) COMPAÑÍA NACIONAL MINERA OROMETAL
 10 COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA
 11 R.U.C. No. 0992918039001

12
 13 *Juan L. P. G.*
 14 ANA MARÍA PALACIOS TORRES
 15 GERENTE GENERAL
 16 C.C. No. 0903907715 C.V. No. EXENTA

17
 18 *[Signature]*
 19 EL NOTARIO.
 20
 21 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



22
 23 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este *primer*
 24 TESTIMONIO que sello y firmo en *9* foja(s), en la
 25 ciudad de Guayaquil, a los *23 días de febrero del 2017.*

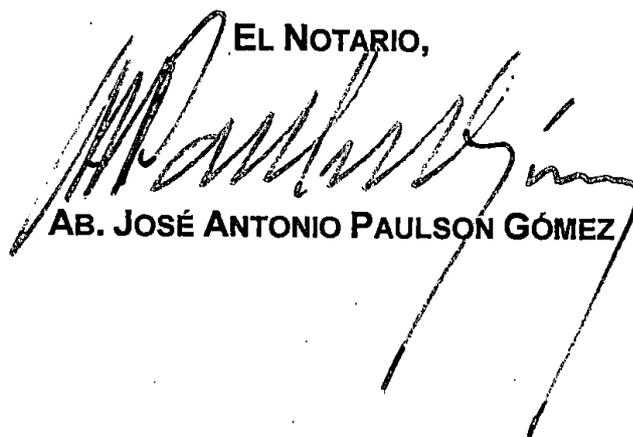
26 El Notario,
 27
 28 *[Signature]*
 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
 NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL





NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero, literal a, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002282, dictada el 12 de julio del 2017, por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la APROBACIÓN de la escritura No. 20170901033P00095 de "CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA", de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, Provincia del Guayas; al margen de la matriz de dicha escritura pública, autorizada por mí, el veinte de febrero del dos mil diecisiete. - Guayaquil, diecisiete de octubre del dos mil diecisiete. -

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Factura: 001-002-000010724



20170901033000206

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

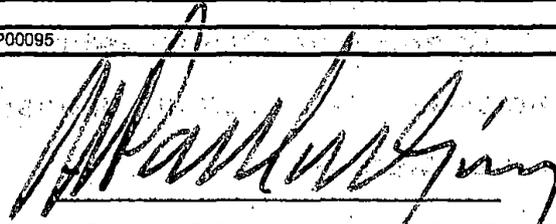
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901033000206

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901033P00095

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS TORRES ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903907715
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901033P00095


 NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

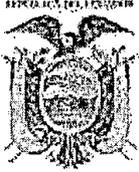


DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la ~~matriz~~ de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha catorce de Mayo del año mil quince, otorgada ante mí, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero**, de la Resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002282**, emitido por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha doce de Julio del dos mil diecisiete, tomé nota de la **APROBACIÓN**, de la presente escritura.-

Guayaquil, 30 de Octubre del 2017.-

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los doce días del mes de julio del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANONIMA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 28 de julio de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/JASF





Factura: 002-003-000071524



20170901023001358



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901023001358

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992918039001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SIC
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0002207

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-00008028



20170901033P00095

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901033P00095					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE FEBRERO DEL 2017, (10:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS TORRES ANA MARIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0903907715	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

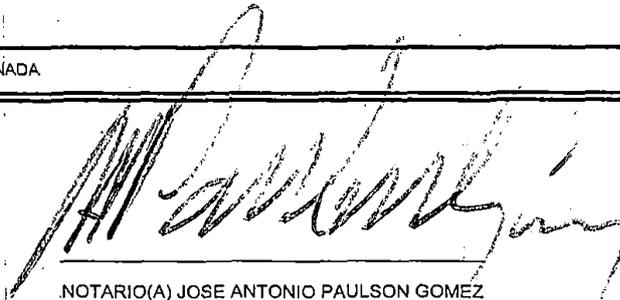
NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901033P00095					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE FEBRERO DEL 2017, (10:09)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS TORRES ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903907715	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANONIMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0002282

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de febrero de 2017, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía denominada **COMPAÑIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANONIMA**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0819-M** de 7 de julio de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **COMPAÑIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANONIMA**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0819-M** de 7 de julio de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

12 JUL 2017

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

NRA/AMR/MC/MEM
Exp. 301483
Trámite # 9246-0041-17



N° TRAMITE: 9246-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
1.4.1
15/07/18



TRÁMITE NÚMERO: 2461

2245884FXJFSQR

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	599
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0903907715	PALACIOS TORRES ANA MARIA	ACCIONISTA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /20/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002282, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

Página 1 de 1



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.589
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002282, dictada el 12 de julio del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborombón**, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de **COMPANIA NACIONAL MINERA OROMETAL COMMIMETAL SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas 52.431 a 52.449, Registro Mercantil número 4.542. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54589




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de diciembre de 2017

REVISADO POR:



N° 0249383

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE GUAYAQUIL

24 ENE 2018

RECIBIDO

11:30 *TSW*

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
24 ENE 2018